

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2016-00145-00 A
Demandante: PEDRO FIGUEROA DÍAZ
Demandado (a): MPIO DE CONFINES
Proceso: Ejecutivo Laboral

En atención de la resolución N° 179 del 20 de septiembre de 2020¹, emanada del Municipio de Confinés, en la que ordena el pago de costas por el valor de \$5'331.264, la cual fue allegada a través del correo electrónico institucional del Juzgado por el mismo ente territorial municipal, de la misma se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo de su conocimiento y pertinencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b02e218663028a868f4390b9b63a674830cae443c0d5ecffe8282fe26e042b4**
Documento generado en 09/11/2020 10:21:50 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: 0001 CUADERNO PRINCIPAL - 0010 CONSTANCIA PÁGO DE COSTAS PROCESALES